

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 2021006730

Teniendo en cuenta que le asiste razón a la abogada que adelanta el proceso de SUCESIÓN de la causante LIGIA MARTÍNEZ COMBA, en cuanto a la escritura de los nombres de los adjudicatarios de la herencia de la mencionada causante, se ordena que al momento de expedir las copias para registro y protocolo, se tenga en cuenta el último folio del trabajo de partición con las correcciones mencionadas.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA